



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 96655

Bogotá, D. C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**ANDREA GALLO JARAMILLO Y OTRO vs.
OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. Y OTROS.**

Admítase la renuncia presentada por el abogado Claudio Iván Zambrano Pinzón, identificado con T.P. 84.789 del CSJ, como apoderado del Fondo Nacional del Ahorro, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el cuaderno de la Corte, archivo «0002Memorial.pdf Renuncia AB0CD149BCFC86009FB9782CCD7B7B5E6672198920925 10BC4A8875808F3695A», ecosistema digital acciones virtuales, de conformidad con el Artículo 76 del CGP.

Notifíquese y cúmplase.

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado Ponente